

*01J

ASISTENCIA

–El 11 de mayo de 2022, se reúnen los señores diputados y las señoras diputadas en sesión presencial y virtual.

– A las 11.10, dice el:

INICIO

SR. PRESIDENTE (Giano) – Antes de tomar asistencia por Secretaría, queremos agradecer a la Escuela Coral Mario Monti, del Consejo General de Educación, que hoy, en el Día del Himno Nacional nos van a ayudar a cantarlo. Así que muchas gracias a todas y a todos por su presencia, y a su Director, fundamentalmente.

Por Secretaría se tomará asistencia.

–Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, Reinaldo Cáceres, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 33 legisladores, tanto de manera virtual como presencial.

INASISTENCIA

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, es para justificar la inasistencia del señor diputado José Cáceres, que por problemas de salud no se encuentra presente hoy en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se justificará la ausencia del señor diputado.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la presencia de 33 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 5ª sesión ordinaria del 143º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito al señor diputado Néstor Loggio a izar la Bandera

Nacional y al señor diputado Jorge Satto a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

SR. LOCUTOR – Hoy, 11 de mayo, conmemoramos el Día del Himno Nacional Argentino. Nos complace presentar en nuestro recinto a integrantes de la Escuela Coral Nro. 1, Mario Monti, que participa con todos sus organismos corales: de iniciación, estable, jóvenes, adultos y polifónico, dirigidos por el Profesor Eduardo Retamar. Entonan a continuación el Himno Nacional Argentino.

-Puestos de pie los señores diputados, las señoras diputadas y público presente, el Himno Nacional Argentino es entonado por el coro de la Escuela Coral Mario Monti.

-Al finalizar la interpretación, aplausos prolongados.

SR. LOCUTOR – Con este aplauso despedimos y agradecemos este emotivo momento que nos hizo vivir y disfrutar la Escuela Coral Nro. 1 Mario Monti.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Continuando con la sesión, también como ayer fuimos con los Presidentes de bloque, hoy estamos dando comienzo a la televisión de la Cámara de Diputados, primera televisión web del Estado provincial, en la etapa de prueba. Está acá enfrente el multimedio donde funciona la radio y la televisión, así que con una inversión de 900.000 pesos en equipamiento e incorporación de dos personas para que conduzcan las programaciones, que van a estar referidas exclusivamente a toda la actividad legislativa de esta Cámara de Diputados, seguimos cumpliendo con la impronta que diputadas y diputados le hemos dado a la actual gestión.

ACTA

SR. PRESIDENTE (Giano) - Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión anterior.

-Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Giano) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del

Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 4ª sesión ordinaria del 143º Período Legislativo, realizada el pasado 27 de abril. Si las señoras diputadas y los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

-La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente, según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, quedando las Comunicaciones Oficiales y Particulares en Secretaría a disposición de las señoras diputadas y señores diputados que requieran copia, y que al resto de los proyectos se les dé el destino allí indicado, a excepción de los siguientes expedientes que quedarán reservados en Secretaría: de los proyectos de los señores diputados, de declaración, los expedientes números 25.517, 25.518, 25.519, 25.520, 25.521, 25.522, 25.523, 25.531, 25.532, 25.533, 25.534, 25.536, 25.537, 25.538, 25.539, 25.541, 25.542, 25.543, 25.544, 25.545, 25.546, 25.547, 25.548, 25.553, 25.554, 25.555, 25.556, 25.557, 25.559 y 25.563; además, mociono que los pedidos de informes que cuentan con las firmas reglamentarias sean comunicados, me refiero a los expedientes números: 25.540, 25.551, 25.560 y 25.562.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá respecto de los Asuntos Entrados según lo aprobado.

*02G

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en

la nómina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito, señor Presidente, que se les dé ingreso y se giren a comisión los proyectos identificados como expedientes números 25.565 y 25.567; y que se les dé ingreso y se reserven en Secretaría los proyectos identificados como expedientes números: 25.566, 25.568 y 25.569.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá según lo aprobado .

HOMENAJES

- *Aniversario del asesinato del Padre Mugica, por el diputado Huss.*
- *Homenaje al exdiputado Pedro “Bebe” Ullúa, por el diputado Cusinato.*
- *Al día de los afroentrerrianos y la cultura afrolitoraleña, por la diputada Cora.*
- *Adhesión al homenaje al exdiputado Ullúa, por el diputado Vitor.*

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra el diputado Juan Manuel Huss.

SR. HUSS – Señor Presidente: quiero recordar que un día como hoy, 11 de mayo, pero de 1974 fue asesinado el padre compañero Carlos Francisco Sergio Mugica, el padre Mugica.

El padre Mugica nació en la ciudad de Buenos Aires, más precisamente en Villa Luro, el 7 de octubre de 1930. A muy pronta edad, allá por sus jóvenes 21 años dejó la carrera de abogacía que seguía en la Universidad de Buenos Aires y se sumó al seminario, llamado por la vocación de servicio y en el año 1959 fue ordenado sacerdote y comenzó su carrera pastoral. La mayoría de su tarea pastoral la realizó en la Villa 31, de Retiro, que hoy se denomina “Padre Mugica”, más precisamente en la parroquia que él creó, en la parroquia Cristo Obrero, donde fue su tarea, que hasta

el día de hoy es recordada y seguirá siéndolo.

Fue también asesor espiritual de la Juventud Católica del Colegio Nacional de Buenos Aires y de la Juventud Universitaria Católica de la Facultad de Medicina; partícipe y fundador necesario del movimiento de Curas Villeros. Como le decía, señor Presidente, fue asesinado en esa época tan compleja de la República Argentina en el año 1974.

La idea del Verbo encarnado en los más humildes, la lucha de la Teología de la Liberación, hacían carne en el padre Mugica y sin lugar a dudas aquellos que profesamos la fe católica nos sentimos muy representados.

Por último, señor Presidente, me voy a permitir leer una oración que se escuchaba allá por la década del 70 en la parroquia Cristo Obrero, que hace referencia a la lucha de la liberación por los más humildes, que dice así: “Señor: Perdóname por haberme acostumbrado a ver que los chicos parezcan tener ocho años y tengan trece. Señor: Perdóname por haberme acostumbrado a chapotear en el barro. Yo me puedo ir, ellos no. Señor: perdóname por haber aprendido a soportar el olor de aguas servidas, de las que puedo no sufrir, ellos no. Señor: Perdóname por encender la luz y olvidarme que ellos no pueden hacerlo. Señor: Yo puedo hacer huelga de hambre y ellos no, porque nadie puede hacer huelga con su propia hambre. Señor: Perdóname por decirles ‘no sólo de pan vive el hombre’ y no luchar con todo para que rescaten su pan. Señor: quiero quererlos por ellos y no por mí. Señor: quiero morir por ellos, ayúdame a vivir para ellos. Señor: quiero estar con ellos a la hora de la luz.”

Compañero padre Mugica, presente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Gustavo Cusinato.

SR. CUSINATO – Señor Presidente: quiero rendir homenaje a un exdiputado mandato cumplido entre el 2011 y el 2015, más conocido como “Bebe” Ullúa, cargo que ocupó por el radicalismo en esta Cámara. Además fue Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Sauce de Luna, más de 20 años Tesorero, y estaba ocupando el cargo de presidente del Comité Departamental de Federal.

En la circunstancia de su militancia que era de gran desarrollo en el

departamento Federal, lo encontró en las jornadas programáticas que está generando la Unión Cívica Radical a nivel provincial pensando en un programa para el 2023, discutiendo allí y trabajando justamente y volcando todas su experiencia de militancia en el cargo que ocupó, sufrió un ACV y en el día de ayer terminó con su fallecimiento.

La verdad que más allá de los cargos ocupados por el Bebe, todos los que lo hemos conocido, era una persona de una gran bonhomía, fue un gaucho, muy trabajador en la política, en todos los ambientes. La verdad que el radicalismo de Federal y el radicalismo de toda la provincia de Entre Ríos va a sentir mucho su ausencia, porque era un hombre de mucho diálogo no solamente para dentro del partido sino también en las distintas fuerzas que militan en la provincia.

Por eso mi homenaje a este gran hombre, a este gran político y a este gran ciudadano, Bebe Ullúa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Stefanía Cora para rendir homenaje.

SRA. CORA – Señor Presidente: en el día de hoy quisiera poner en valor una fecha que hemos instituido en esta Cámara, en esta Legislatura, que es el 21 de mayo, que es el día de las y los afroentrerrianos y la cultura afrolitoraleña y poner en valor esa fecha en una serie de declaraciones de interés que presento en esta sesión y que responden de alguna manera a cómo las y los afrodescendientes de nuestra provincia van construyendo y reconstruyendo su propia historia.

Esta iniciativa se encuentra anclada en la posibilidad de visibilizar un colectivo que muchas veces ha sido discriminado, un colectivo que todavía sufre sobre su piel, sobre su vida, sobre su cotidianidad la discriminación y el racismo. Por eso es que visibilizar a la comunidad afro de nuestra provincia también es poner en tensión la democracia que queremos construir, una democracia donde todos los colectivos sean parte, una democracia donde todos y todas quienes somos parte de esta rica historia argentina tengamos un lugar protagónico, y también en ese sentido poner en valor que esto es parte de un proceso colectivo.

Quiero también reivindicar la decisión del diputado Gustavo Zavallo que en su momento generó la adhesión de la ley para que el 8 de noviembre sea el día de las y los afroargentinos, y adherir en nuestra provincia.

Del mismo modo nuestra gestión provincial también lleva adelante una serie de acciones de revalorización y puesta en valor de sitios que hoy son arqueológicos y que dan cuenta de la presencia afro en nuestra provincia en distintos departamentos.

Por eso es que quiero agradecer a la comunidad y a la organización “Entre Afros”, a la comunidad educativa y de investigación del CONICET, a todas y todos quienes vienen trabajando para visibilizar al colectivo, a su lucha. Y sin lugar a dudas que, como dije, esto se ancla en un proceso de reconocimiento de quiénes somos las y los argentinos; y que también tendrá su punto inicial para reconocernos, en este próximo censo del 18 de mayo, donde una pregunta clave será si te reconocés afrodescendiente; y eso nos va a poder dar un mapa de quiénes somos las y los argentinos, cuáles son los derechos que faltan, entendido que en distintos procesos de nuestra historia de movilidad social ascendente, esa movilidad social ascendente no llegó a los descendientes de personas africanas venidas de la diáspora y del tronco colonial.

Y esto me parece importante para revisitarlo, porque la discriminación y porque el racismo ha sido uno de los puntos para que muchos de estos descendientes todavía no hayan podido llevar adelante los procesos de movilidad social ascendente en Argentina, que sí se dieron en otros colectivos.

Así que, apostando a una democracia inclusiva, participativa, y donde todas y todos nos sintamos parte sin vivir discriminación, el 21 de mayo conmemoramos entonces el día de las y los afroenterrerianos y la cultura arolitoraleña.

*03T

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje el diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: también, de acuerdo a lo expresado por el señor diputado Cusinato, adherimos plenamente a sus palabras de reconocimiento al Bebe Ullúa, quien, como lo decía Gustavo, era un hombre de diálogo no solamente hacia adentro de su partido sino hacia afuera y quienes integramos otras fuerzas políticas tuvimos siempre la posibilidad de intercambiar ideas con él; era de esas personas que siempre están para lograr la unidad, la unidad del espacio. También rescatar sus valores, una excelente persona y un gran militante.

Queremos mandarle un abrazo a la familia y especialmente a su hijo Lucas

que trabaja con nosotros en el interbloqueo, un fuerte abrazo y que el Bebe en paz descanse.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

RETIRO DE PROYECTO

SR. PRESIDENTE (Giano) - Tiene la palabra el diputado Nicolás Mattiauda.

SR, MATTIAUDA – Señor Presidente, quería solicitarle, porque antes de los homenajes, hicimos los ingresos de algunos expedientes. Hay uno que es de mi autoría, el 25.567, que es una declaración sobre una conferencia que se iba a dar en la UCA sobre temas agropecuarios, y quería retirarlo de la comisión, digamos, por carecer de plazos suficientes para tratarlo en la misma. Ese proyecto no va a tener la posibilidad de ser remitido por la Cámara en un plazo razonable, así que pido que sea retirado de la comisión. A la vez quiero manifestarle un poco mi descontento por no haber podido ser tratado sobre tablas este proyecto que tiene un carácter institucional y vinculado a una economía importante de nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Nicolás Mattiauda. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá con ese expediente en la forma que peticionó el diputado Mattiauda.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente, solamente para hacer una aclaración. Este es un proyecto que yo, personalmente, como Presidente del Bloque tomé la decisión de que no tenga tratamiento sobre tablas por una cuestión formal.

Este expediente fue presentado fuera de lista, habíamos tenido la reunión de bloque antes de que me lo sea pedido, no podía comunicar ni tomar la decisión individualmente para pedir su tratamiento sobre tablas; ese fue el único motivo por el cual fue a comisión. Indudablemente, si hubiese sido ingresado en tiempo y forma

hubiese podido ser compartido con el resto del bloque y tomar una decisión en conjunto y quizás seguramente le hubiésemos dado tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se toma nota, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Juan Domingo Zacarías.

SR. ZACARÍAS – Señor Presidente, simplemente para aclarar, que no es la primera vez; nosotros siempre hemos accedido a situaciones parecidas por las que ha pasado el bloque oficialista, que a veces ustedes no han podido entrar en el momento correspondiente algún proyecto de resolución y nosotros nunca nos hemos negado.

Simplemente para que quede aclarado.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Sí, señor Presidente, indudablemente, que con los proyectos de declaración siempre tenemos un apoyo del bloque cuando son temas que nosotros creemos que no pueden traer algún tipo de problemas, como puede ser una declaración sobre un libro o como puede ser la declaración sobre una fiesta; en este caso es sobre una conferencia donde hay expositores que nosotros, creía yo, teníamos que expresárselo al resto del bloque.

Indudablemente, también en el mismo sentido, nosotros estábamos pidiendo tratamiento sobre tablas para una declaración de interés sobre una diplomatura en cannabis, que también es en un ámbito universitario, y fuimos muy respetuoso de la oposición porque que nos dio la posibilidad de ese tratamiento; lo mandamos a comisión y aceptamos las reglas de juego para que se trate en comisión para luego poder traerlo al recinto.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente, mociono que todos los proyectos de declaración que han sido reservados en Secretaría se traten sobre tablas en conjunto y que oportunamente se consideren y voten de la misma manera.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá respecto a las declaraciones en base a lo recientemente aprobado.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas para los Proyectos de Declaración identificados como expedientes números: 25.517, 25.518, 25.519, 25.520, 25.521, 25.522, 25.523, 25.531, 25.532, 25.533, 25.534, 25.536, 25.537, 25.538, 25.539, 25.541, 25.542, 25.543, 25.544, 25.545, 25.546, 25.547, 25.548, 25.553, 25.554, 25.555, 25.556, 25.557, 25.559, 25.563, 25.566, 25.568 y 25.569.

-Los textos de los proyectos pueden verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los Órdenes del Día.

Orden del Día Nro. 4

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar los dictámenes, en mayoría y minoría, de las comisiones de Salud Pública y de Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad en el proyecto de ley referido al abordaje, visibilización y difusión en forma integral e interdisciplinaria de la Endometriosis (Expte. Nro. 24.831).

-Los textos de los dictámenes son los siguientes: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Stefanía Cora.

SRA. CORA – Señor Presidente: quiero en primer lugar agradecer a quienes hoy nos acompañan, que son distintas representantes de organizaciones de endometriosis de nuestra provincia, en particular Endometriosis Entre Ríos “Si duele, no es normal”, porque su presencia hoy en el recinto y el tratamiento de esta media sanción es quizás la foto de un recorrido, de una historia, de historias individuales de dolor que a partir del encuentro, de la puesta en común y de la organización, vieron y se dieron estrategias para poder visibilizar la temática y se dieron estrategias para que haya un Estado presente que acompañe; y a partir de ahí participamos en conjunto de distintas instancias de puesta en valor y cruzar experiencias donde sobre las personas menstruantes pesa el “te tiene que doler” o “si te duele es normal”.

Y muchas veces esa pauta construida a lo largo de la historia, lleva a que muchas mujeres no adviertan el diagnóstico temprano o, lo que es peor aún, los profesionales, por este prejuicio machista, no adviertan el diagnóstico temprano. Y el diagnóstico temprano ayuda a que no se pasen décadas de sufrimiento y dolor, donde la vida personal, particular, laboral, familiar se ve completamente alterada, donde muchas acciones de la cotidianidad no puedan ser llevadas adelante porque, como escuchábamos de algunos testimonios, la falta de detección temprana de la enfermedad lleva muchas veces a procesos de hemorragias, a tener que quedarse en su casa, a ver alterada la vida cotidiana.

Entonces, es fundamental que podamos pensar en este 14 de marzo como el

día de la Endometriosis en nuestra Provincia, un día que se pensó para poder visibilizar la enfermedad, para difundir, para generar una guía de tratamiento.

*04Cep

Y quisiera poder contarles a quienes nos están escuchando que en las comisiones conjuntas de Banca de la Mujer, Género y Diversidad y de Salud y quiero agradecer, señor Presidente, al diputado Jorge Cáceres y a la diputada Mariana Farfán presidentes de sendas comisiones, por el tratamiento, por el respeto, por la escucha, muchas veces y sobre todo en la comisión de Salud y también en la de las Mujeres, Géneros y Diversidad nos toca ser partícipes, escuchar y tener una escucha atenta sobre los dolores de muchos y muchas entrerrianas sobre los padecimientos, las injusticias, y la verdad es que el tratamiento en la comisión ha sido absolutamente respetuoso de la misma manera que también el Presidente de la comisión de Salud aportó profesionales para que entre todos y todas podamos pensar en conjunto esta normativa.

Desde ese lugar también quiero agradecer a los compañeros diputados de mi bloque que firman este proyecto y que sin lugar a dudas como todo proyecto, señor Presidente, es perfectible, es un primer paso, buscamos con este proyecto que en el Consejo General de Educación se incluya en el calendario esta fecha para que nuestras niñas y nuestras jóvenes también puedan saber a partir de su primera menstruación en adelante y tener información respecto de la enfermedad endometriosis.

Por eso es que invito a mis pares a acompañar esta media sanción que, como digo, puede ser mejorada y es perfectible tanto en la Cámara de Senadores o en las instancias futuras.

Es un primer paso y como primer paso de visibilización de la temática algo que hablábamos con las compañeras del colectivo, es que cuando uno padece la urgencia se hace inevitable y por eso es que hoy estamos tratando este proyecto. Además la buena noticia es que el colectivo que se va organizando en todo el país en distintas provincias va presentando distintas iniciativas y también en la Cámara de Diputados de la Nación hay iniciativas del frente de gobierno pero también hay iniciativas del frente opositor y deseo que se puedan construir los consensos necesarios porque cuando hablamos de construir justicia de género es fundamental generar un trabajo que sea lo más consensuado posible y este proyecto se pensó y se construyó de esa

manera, aportar perspectiva de género a una enfermedad donde muchas veces el diagnóstico tardío de la misma justamente es por falta de perspectiva de género.

Desde ese lugar, entonces, señor Presidente, finalmente quiero agradecer a quienes hoy nos acompañan y desear como lo venimos haciendo que cada vez que construimos una normativa con perspectiva de género, sin lugar a dudas estamos construyendo una sociedad más justa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Giano) - Tiene la palabra la diputada Gracia Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY - Señor Presidente: lamentablemente por razones de salud no puedo estar ahí como me hubiera gustado.

Lo primero que quiero decir es que parecemos un poco bipolares nosotros. La escuchaba a la diputada Stefanía Cora a quien admiro por su trabajo, por su lucha, por la forma en que encara la política y analizaba lo que estaba diciendo y realmente nosotros en este momento estamos aprobando un proyecto de la mayoría, por eso nosotros hemos presentado un proyecto en minoría al que me voy a referir posteriormente, pero no quiero dejar de decir en general, primero, estamos visibilizando una enfermedad, estamos dándole la posibilidad a la sociedad que empiece a entender de qué se trata esta enfermedad pero no estamos atendiendo a los enfermos, no estamos atendiendo a las personas que padecen esta enfermedad, estamos simplemente poniendo un día para que se celebre, diciéndolo al Consejo General de Educación que hable en las escuelas, estamos visibilizando un tema y no lo estamos atendiendo, no lo estamos abordando desde la salud pública que es desde donde debemos abordar las gestiones.

Segunda cuestión en general. También la diputada Ayelén Acosta ha presentado un proyecto de resolución para que se declaren de interés las iniciativas nacionales que hay para que exista una ley de endometriosis, pero no lo trataron sobre tablas y no me vengan con el tema del reglamento, acá es una cuestión de sentido común, si estamos diciendo que queremos visibilizar una enfermedad, que la queremos atender, hay un proyecto de resolución que no es de ustedes, bueno, se les ocurrió a los otros, se les ocurrió a los floreros presentar un proyecto de resolución diciendo que estaría bueno que la Nación tuviera una ley de endometriosis. Como estamos tratando esto hay una cuestión de sentido común y decir: bueno a estos

muchachos se les ocurrió presentar un proyecto de resolución estamos tratando esto, vamos a tratarlo sobre tablas. Estamos colaborando, no estamos diciendo que aprueben el proyecto de ley que va a presentar Juntos por el Cambio, quien sea que lo presente, no nos importa, estamos tratando un proyecto para que las personas que padecen esta enfermedad, tengan la asistencia que deberían tener. Ese debería ser el objetivo y no solamente visibilizar la enfermedad, por eso, es que nosotros presentamos un dictamen de minoría que seguramente por supuesto, como nosotros somos 14 no va a salir, pero no importa, es importante que quede en los antecedentes, es importante que quede registrado, es importante que alguna vez se lea.

En ese proyecto, en ese dictamen de minoría, nosotros lo único que estamos incorporando de diferente al proyecto de la diputada Cora es la cobertura integral en el sistema público de Salud de Entre Ríos, llámese hospitales y el IOSPER, ¿para qué se nos ocurrió semejante barbaridad? Porque realmente la Salud Pública de Entre Ríos no está articulando todos los mecanismos que ya tienen, porque no le estamos diciendo que cree nada, no le estamos diciendo que invierta más en Salud, no le estamos diciendo que pague más, no le estamos diciendo nada, con lo que tiene, que tiene suficiente, lo que le estamos diciendo es: señores de la Salud Pública háganse cargo de que existe esta enfermedad, creen con el personal que tienen, lo equipos multidisciplinarios dentro de los servicios de tocoginecología y aborden esta enfermedad en forma integral.

¿Por qué estamos diciendo eso? Porque es una enfermedad como bien decía la diputada Cora, que tiene promedio para su diagnóstico 7 años de retraso. Es una enfermedad que muy comúnmente cuando se empieza a menstruar aparecen los síntomas, aparecen las situaciones y como bien dijo la diputada Cora, muchas veces el mismo paciente lo confunde con el dolor de ovario normal que tenemos todas las mujeres cuando menstruamos.

*05J

Y acá quiero disentir en una cosa con la diputada Cora, no creo, desde ningún punto de vista, que haya una cuestión de género por parte de los profesionales hombres que se dedican a la tocoginecología y que muchas veces no llegan al diagnóstico, no porque no tengan en cuenta la cuestión de género, sino muchas veces porque no tienen formación, muchas veces porque no integran los equipos

multidisciplinarios, muchas veces porque pasa lo que pasa, que no hay un abordaje integral de la salud pública en enfermedades como ésta.

Miren, los otros días cuando aprobamos el tema del autismo, el diputado Cáceres incorporó la modificación para que haya una atención integral sobre el autismo en el hospital público. ¡No estamos diciendo nada raro, muchachos, qué me dicen después cuando yo me autopercibo como un florero, y les molesta, pero es la verdad, es la verdad! Estamos diciendo cosas de absoluta sensatez y de sentido común y no quieren incorporarlas; entonces yo no entiendo qué es lo que pasa. Estamos diciendo simplemente que hace falta que la salud pública de la provincia aborde el proceso de diagnóstico complejo que tiene esta enfermedad, e incluso más, los otros días estuvimos en una reunión con profesionales, y hay muy pocos especializados en endometriosis en la salud pública, si no, pregunten al diputado Cáceres si quieren, y una de ellas nos explicaba que se están modificando los protocolos, porque incluso hasta ahora esta enfermedad está habilitada para ser diagnosticada con un buen examen clínico. Es decir, nosotros teníamos en la cabeza, como la mayoría, que para diagnosticar la endometriosis necesitábamos una laparoscopia, bueno, ni siquiera; estamos avanzando en ese sentido. Entonces, necesitamos obviamente que haya una atención en la salud pública ¿para qué?, para que se habiliten todos los protocolos del diagnóstico, incluso ahora hay –parece-dispositivos que andan muy bien en el tratamiento de la enfermedad.

Esto lo tiene que considerar la salud pública, lo tiene que incorporar el IOSPER, porque no estamos hablando de millones de dólares, estamos hablando de cosas muy simples, para que simplemente se realice un abordaje integral, que la salud pública arme en los hospitales equipos multidisciplinarios, que son esenciales para el diagnóstico precoz de esta enfermedad; ¿por qué?, porque muchas veces tiene síntomas superpuestos o porque muchas veces concurre con otras enfermedades, a veces es asintomática. Y yo, sinceramente, creo que la salud pública es la herramienta esencial a la hora de darle una solución a las personas que padecen esta enfermedad. Tenemos que acelerar el proceso de diagnóstico, debemos tener un manejo activo, con seguimiento y evolución, se tienen que hacer los diagnósticos diferenciales, y lo más importante, tiene que haber un manejo integral y multidisciplinario, y eso lo tiene que hacer la salud pública, y eso no es plata, eso es sentido común, es intentar ofrecer una mejor solución; es por una vez, entender que

tanto el IOSPER como la salud pública, cuando se trata de personas, lo importante es que se trate a todas las personas, no a la enfermedad, que se trate a la persona en su conjunto además de la enfermedad; pero que se entienda que es una persona la que está solicitando esto, y es una persona que asiste a la salud pública la que menos tiene, fíjese, y que ustedes dicen representar: y además el IOSPER, que atiende a una enorme cantidad de la población de la provincia.

Entonces, señor Presidente, yo, la verdad, lamento muchísimo esta situación, porque por cuatro líneas hubiéramos dado respuesta a la gente y no le estaríamos regalando papelitos de colores.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Jorge Cáceres para considerar el proyecto.

SR. CÁCERES (R. J.) – Muchas gracias por darme la palabra, señor Presidente. Yo no puedo dejar de decir que este proyecto de ley fue tratado en dos comisiones, en donde todos tuvimos la posibilidad de hacer los aportes necesarios, se abrió la plataforma que debía abrirse para hacer los aportes a este proyecto de ley que pretende visibilizar una dolencia que padecen muchísimas personas, la cual, a mí me consta porque soy auditor de obra social, me consta porque soy médico, y porque trabajo con colegas que hacen lo mejor para llegar a un pronto diagnóstico en las diferentes patologías, porque cuando la gente pone su confianza en nosotros, nosotros tratamos de hacer lo mejor para llegar a un pronto diagnóstico; y me consta que las obras sociales autorizan debidamente los procedimientos necesarios, justificados por el profesional actuante; que existen situaciones que no son autorizadas, es cierto, es así. Pero creo que hay que apuntar a que este proyecto de ley tiene un claro objetivo, y que en el tratamiento de este proyecto no se hizo ningún aporte en relación a lo que se está diciendo. Oportunidades hubo y tampoco se nos ofreció la posibilidad de agregar como aporte al proyecto de ley inicial. El proyecto de ley que hoy estamos votando es un proyecto claro, con un objetivo claro, y, en todo caso, sería materia de presentación de otro proyecto lo que se está pretendiendo.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Ayelén Acosta para considerar el presente proyecto de ley.

SRA. ACOSTA – Señor Presidente: primero, debo desmentir que desde la oposición, desde Juntos por el Cambio, no generamos ningún aporte; hemos tenido - obviamente- tratamiento en la comisión y además hablamos telefónicamente con los presidentes, en mi caso hablé con la diputada Farfán, pero además avisamos que justamente íbamos a presentar un dictamen de minoría ya que no se tenían en cuenta nuestros aportes. Y aprovecho esta oportunidad para decir que esto nos ha pasado en varias oportunidades, en varias comisiones, donde hacemos los aportes, no se tienen en cuenta, entendemos que somos minoría, pero la verdad que no nos queda otra que presentar dictámenes porque no se incorporan las modificaciones que desde el bloque de Juntos por el Cambio realizamos.

Entendemos que acá hay un juego de mayorías y minorías que en esta Cámara practican con bastante sentido, pero la verdad que acá no se trata de imponer quién tiene razón y quién no, me parece que tenemos que resolver de generar la mejor ley y creo que eso se hace con consensos, se hace con debates, con aportes. Y en este caso – como bien lo explicó la diputada Gracia Jaroslavsky– nosotros, en ningún momento modificamos la ley original de la diputada Cora, lo único que proponíamos era agregar el reconocimiento de las obras sociales, que sea efectivo el cumplimiento en el ámbito de la salud; creábamos derechos, entendemos que eso es lo que necesitan muchas de las pacientes que están padeciendo.

Y es lógico que es importante que visibilicemos, que generemos campañas, que generemos concientización sobre una enfermedad que es poco conocida. También tuvimos la oportunidad de tener un encuentro el viernes pasado por la ley de endometriosis, donde hubo presente un diputada nacional que vino a explicar uno de los proyectos que hay en la Cámara de Diputados de la Nación, y que nos decía esto de que hay muy poca concientización sobre esta enfermedad y también hay muy pocos médicos que se especialicen en este tema, de hecho, tuvimos la oportunidad de tener a Mercedes Cabrera, que es una médica que, la verdad, está muy instruida sobre el tema, y nos explicaba la importancia de esto de poder diagnosticar desde lo temprano, lo que explicó la diputada Jaroslavsky, porque se tarda hasta siete años en reconocer y tener el diagnóstico de la enfermedad, y eso generaría en algún punto - con el aporte de poder diagnosticar tempranamente- menos gasto en la salud, porque después tenemos que estar atacando la enfermedad, lo que es más caro. Entonces,

trabajemos sobre la prevención.

Estamos de acuerdo con que hay que visibilizar, concientizar y demás, pero apuntemos en trabajar en que la salud pública acompañe y capacite sobre todo a más médicos para que puedan trabajar y reconocer esto.

Bien dijo la diputada Jaroslavsky, nosotros presentamos un proyecto de resolución declarando de interés el tratamiento de una ley nacional, que tuvo tratamiento en el Congreso de la Nación y pasó al Senado y perdió estado parlamentario, por eso se vuelve a presentar; diputados del kirchnerismo es proyecto nacional pero perdió estado parlamentario. Y a esta Cámara le interesa trabajar sobre lo provincial pero no le interesa que se hable de la endometriosis a nivel nacional.

*06G

La verdad que no entiendo, porqué acá es una cuestión de que porque lo presenta el oficialismo o el kirchnerismo estamos todos de acuerdo, y si acá lo presenta Juntos por el Cambio no; me parece que acá no tienen que existir los partidos políticos, acá tenemos que pensar en la enfermedad, en visibilizar por no en visibilizarla solamente acá en la provincia, necesitamos que esto salga también a nivel nacional.

Así que me parece lamentable, y desde ese lugar es que nosotros, no es que no presentamos modificaciones, no es que no dijimos lo que pensamos; por eso mismo presentamos un dictamen en minoría. Eso quiero que quede claro, apoyamos y acompañamos y creemos que hay que trabajar sobre esta enfermedad pero también hay que reconocerlo integralmente desde la salud. Por eso dictaminamos en minoría.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Mariana Farfán para considerar el proyecto.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: no iba a intervenir, pero creo que cabe despejar un poquito lo que se está planteando, sobre todo para quienes nos escuchan y para reforzar la importancia del proyecto presentado por nuestra compañera, la diputada Stefania Cora.

En primer término, reconocer que ha sido ella quien ha traído y ha puesto sobre la mesa el debate, la visibilización del tema, de los problemas que acarrea la endometriosis. Y es importante esto porque el proyecto desde el Artículo 1º, si lo leemos, define claramente, como todo proyecto legislativo, el objeto. Claramente lo ha

expuesto la diputada y tiene que ver justamente con los primeros pasos que hay que dar. Jamás hemos negado que hay que dar otros pasos, de hecho tenemos el ejemplo del diputado Jorge Cáceres, quien en la sesión anterior ha propuesto un proyecto para que se cubran y se de una cobertura integral, por ejemplo, de todo lo que son los trastornos de TEA.

Así que cuando conversamos, porque lo trajo a colación la diputada Acosta, sobre este dictamen en minoría, conversamos justamente de que no era el espíritu del proyecto que habíamos tratado y además que se propusiera cubrir estas prestaciones; de hecho, la vía correcta para no desvirtuar -reitero- el espíritu y el objeto de los proyectos, es presentar otro. Entonces el planteo como que nos oponemos, primero que no es así, porque claramente todos los proyectos que hemos presentado -reitero el ejemplo anterior- han sido iniciativas de nuestro bloque y han sido para ir avanzando sobre las prestaciones de salud.

Pero además, el tema del proyecto de resolución que recién planteaba la diputada Acosta, es un proyecto que, como todos los de resolución pasan a comisión, no así los de declaración -recordemos que esto ha sido siempre así, es técnica y así ha sido durante todo nuestro mandato-, y además se refiere a una ley que por supuesto es de autoría nuestra, pero que todavía ni siquiera ha pasado a comisión en el Congreso.

Así que destacamos estas buenas intenciones, pero entendemos que agregar un artículo que respecto de otros proyectos implica o alcanza citar a autoridades de salud, citar a autoridades del IOSPER, o sea, que tenga que tener un tratamiento adecuado, si no, es muy fácil salir a decir: bueno, pongo un artículo y cubran esto. O sea, muchas veces hablamos de la seriedad en los tratamientos, de las formas adecuadas o de los procesos o de los formalismos que muchas veces se invocan desde otros espacios, y en este caso pareciera que eso no se ha tenido en cuenta.

No son papelitos de colores, o algo así, como mencionó la diputada Jaroslavsky, me parece un proyecto súper importante, es un proyecto que está trabajado con las organizaciones, y que tal vez para algunas personas sean papelitos de colores, pero es muy importante, es profundo, es un paso y lo plantearon así; respetemos a quienes estuvieron en comisión y lo dejaron y lo pusieron sobre la mesa, para un montón de mujeres que sufren esta enfermedad grave.

Así que, bienvenido sea si quieren trabajar en un proyecto con esa propuesta;

hoy entendemos que está claro cuál ha sido el de la diputada Stefanía Cora.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO - Señor Presidente: simplemente para aclarar una parte conceptual, que indudablemente nosotros acá en el vademécum de las enfermedades que cubren las obras sociales, es una cuestión médica donde están establecidas cuáles son las enfermedades, y no todas las enfermedades han pasado por la Legislatura para que sean reconocidas. Este es un caso especial donde se reconoce a algunos casos, si no, vamos a empezar a confundir el mecanismo como que cada enfermedad que existe tenga que tener una ley previa para que sea reconocida por las mutuales o las obras sociales.

Así que ese no es el mecanismo normal, sino que indudablemente sí, por ahí hay que llamar la atención a las obras sociales en algunos casos especiales, pero no es la regla general que tengamos que aprobar una ley para que cada enfermedad esté reconocida para que la obra social la cubra.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Domingo Zacarías.

SR. ZACARÍAS – Señor Presidente: simplemente para dejar en claro ante los familiares y antes quienes padecen esta circunstancia, que este proyecto que seguramente se va a aprobar, no tiene la cobertura de la salud correspondiente para quienes la padecen. Nuestro proyecto sí tenía ese objetivo.

Simplemente para que quede claro que no nos oponemos a la situación propiamente dicha, lo que estamos incorporando es que tenga una cobertura aquél que la padece, una cobertura en el campo de la salud y en el campo de las obras sociales correspondientes. Nada más que eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Gracia Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY – Señor Presidente: no quiero ser reiterativa por lo que ya dijo Ayelén y el diputado Zacarías. No es como dice el diputado Navarro, lo que nosotros simplemente estamos diciendo es que es una enfermedad compleja, que requiere un

tratamiento integral; no estamos pretendiendo más recursos ni nada.

El tratamiento de esta enfermedad incluye muchas veces cirugía, tratamiento farmacológico prolongado, necesita que el IOSPER le cubra los remedios durante mucho tiempo; es una enfermedad que incluso puede ser invalidante.

Entonces, no estamos haciendo nada nuevo, estamos diciendo que se trata de una enfermedad que requiere un tratamiento integral por parte de la salud pública y por medio del IOSPER; es lo único que estamos diciendo. Si eso no se entiende, bueno, perfecto, vamos a presentar un proyecto donde digamos esto y vamos a ver si ustedes lo aprueban.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES (R. J.) - Señor Presidente: vuelvo a reiterar, la endometriosis es una patología quizás más frecuente de lo que nosotros sabemos, es una patología que genera dolor y que genera múltiples motivos de consultas reiteradas, donde las pacientes son atendidas en los efectores públicos como también en los efectores privados.

*07T

Por lo tanto, y como lo dije, esto motiva diferentes solicitudes de prestaciones médicas y farmacológicas y de laboratorios que son reconocidas por las obras sociales; que existan dificultades y que todavía falte, puede ser cierto, y que existan dificultades para que algunas obras sociales autoricen todas las prestaciones que se solicitan, también debe ser cierto, pero son reconocidas por las obras sociales; y que habrá que trabajar un poquito más y leer un poquito más, estoy seguro, eso es posible. Y vuelvo a reiterar lo que se ha dicho en reiteradas oportunidades: el espíritu de este proyecto es otro.

SR. PRESIDENTE (Giano) - Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley según el dictamen en mayoría, conforme al Artículo 52° del Reglamento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 9° es de forma. Queda aprobado. Pasa en

revisión a la Cámara de Senadores.

-Aplausos.

Orden del Día Nro. 5

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Desarrollo Social en el proyecto de ley por el cual se establece que en todas las entidades públicas y privadas, con atención al público, se deberá incorporar el sistema Braille (Expte. Nro. 24.346).

-El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Carina Ramos para considerar el presente proyecto de ley.

SRA. RAMOS – Señor Presidente: en primer lugar quiero agradecer a la Presidenta de la comisión de Desarrollo Social, la diputada Paola Rubattino, quien no solamente le dio prioridad a este proyecto que lo hemos tratado en varias oportunidades, y lo hemos trabajado en conjunto con la Escuela Helen Keller, que es la única escuela de ciegos que hay en la provincia de Entre Ríos, como así también con parte del equipo del Iprodi, porque Iprodi cuenta hoy con un área específica para el acompañamiento y para la asistencia de las personas con discapacidad visual; además, también, durante el tratamiento de este proyecto se realizaron aportes y se fue modificando el texto de la ley para poder enriquecerlo y también de esos aportes pudimos generar un proyecto un poco más ambicioso, porque no solamente nos quedamos con esta mirada de la incorporación del sistema Braille sino también la incorporación de nuevas tecnologías y otros sistemas que hoy vienen a reemplazar al sistema Braille, que de alguna forma también busca cumplir con la finalidad esta ley que es la de poder dotar de independencia a las personas con discapacidad visual y sobre todo que pueda lograr la accesibilidad y la convivencia plena de las personas con discapacidad visual en nuestra sociedad.

La discapacidad, señor Presidente, es una cuestión de derechos humanos y la discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos ha tenido un cambio de paradigma, dejó de ser la persona con discapacidad aquella persona que recibía

beneficios o que tenía un trato preferencial, dejó de ser un receptor o un objeto de decisiones de otras personas y pasó a ser titular de derechos.

Y desde ese cambio de paradigma, cuando empezamos a trabajar la agenda de discapacidad con muchos de los diputados y diputadas que hoy conformamos y somos parte de esta gestión de la Cámara de diputadas y diputados de la Provincia, comenzamos a entender que trabajar en la legislación con normativas que acompañan, porque en realidad desde la Convención de Derechos para las Personas con Discapacidad, nuestra Constitución nacional y provincial, la Ley Nacional de Discapacidad y que hoy también es objeto de debate para poder llevar adelante una nueva normativa, sabemos que este tipo de proyectos acompañan o de alguna forman fortalecen también el poder garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

La mirada de este nuevo paradigma cambia y se centra en las personas con discapacidad desde la inclusión social y desde la igualdad de oportunidades, y entendemos que este proyecto de ley viene a complementar de alguna forma la posibilidad para que las personas con discapacidad visual puedan lograr esa accesibilidad y sobre todo la convivencia plena.

Cuando trabajamos este proyecto lo pensamos no solamente como una cuestión de poder dotar a los organismos públicos sino también a los privados de alguna forma también generar esta obligatoriedad para que cuenten con este tipo de sistemas que le permita a las personas con discapacidad visual poder acceder a los servicios que se brindan, tanto de los organismos públicos como de los organismos privados.

Sabemos que hay avances, como en el caso el sistema financiero, que en los bancos cuentan hoy con cajeros con sistema de audio, pero también es importante que en lo que sería la prestación de servicios gastronómicos, hoteleros, museos, puedan contar con sistemas, no solamente el sistema Braille sino también otro tipo de sistemas que permitan, a las personas con discapacidad visual, poder acceder a esos sistemas.

Por ese motivo quiero agradecer a los compañeros y compañeras que acompañaron el dictamen de la comisión, agradecer el debate que se dio, la participación sobre todo de las personas con discapacidad que acompañaron y que dieron su punto de vista y enriquecieron el texto de esta ley. Y, sobre todo, la verdad

que celebrar que en este recinto, que en esta Cámara seguimos de manera intensa esta agenda de discapacidad, la verdad que es un orgullo que en cada sesión estemos debatiendo un proyecto vinculado a la agenda de discapacidad. La verdad que esta es una oportunidad para poder celebrarlo.

Así que, señor Presidente, pido el acompañamiento de mis pares para este proyecto de ley, para obtener su media sanción.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Ayelén Acosta para considerar el presente proyecto de ley.

SRA. ACOSTA – Señor Presidente: antes que nada quiero felicitar a la diputada Ramos por esta iniciativa. Como bien decía, venimos legislando, generando una agenda de todo lo que son proyectos sobre discapacidad, y eso hay que reconocerlo, hay un trabajo de todos los bloques en este sentido y también la decisión de esta Cámara de trabajar en estos temas.

Acompañamos este proyecto ya que observamos que es un avance justamente en la eliminación de las barreras para las personas, en este caso, sobre todo no videntes. Mientras trabajábamos sobre el proyecto en comisión, digamos que buscamos antecedentes, y vimos que en la ciudad de Buenos Aires, Santa Fe y en muchas otras ciudades se ha legislado sobre la colocación de cartelera para generar información en bares y restaurantes.

Consideramos que esto apunta a derribar los obstáculos sobre todo urbanos y cotidianos que tienen las personas con discapacidad; y, realmente, ahí no llegamos a advertirlo, pero viendo antecedentes de otras jurisdicciones notamos que en esta ley, cuando hablamos del incumplimiento de quien lo lleva adelante, no generamos una sanción. Solamente queremos advertir esto para que, de última, en el Senado se pueda rever esto, porque como bien dijo la diputada Ramos, este es un proyecto que fue trabajado en comisión donde hubo muchos aportes y trabajo en conjunto. Solamente para dejar asentado que en el Senado se pueda rever esto nada más por una cuestión de que después, al no tener una sanción, puede generar que la ley caiga en desuso en algún punto o no se cumpla como corresponde.

En ese sentido, mencionar que este bloque de Cambiemos acompaña este proyecto y seguimos bregando por generar más proyectos relacionados a la

accesibilidad, a la inclusión y, lógicamente, para eliminar esas barreras hacia la discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR - Señor Presidente: tal como lo expresara la diputada Acosta, en el mismo sentido quiero expresar el apoyo al proyecto, pero no quiero dejar de mencionar o hacer una referencia al Artículo 2º que refiere a que todas las entidades financieras que proveen servicio de cajero automático deben implementar en cada establecimiento al menos una terminal con la opción de teclados con el sistema Braille, lo que es muy loable; pero la verdad que de acuerdo al contrato de agente financiero que firmó la Provincia que aquí mismo, y no me canso de decir que es un contrato leonino, perjudicial a los intereses de la Provincia. ni siquiera se le puso, como se hizo en Santa Fe, que sean cajeros inteligentes, modalidad ATM inteligente.

Quiero dejar aclarado esto porque en la práctica no se va a poder cumplir porque se ha firmado un contrato a 15 años, nada más y nada menos, con quien tiene la mayoría de los cajeros automáticos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Antes de pasar a votar quiero decir que nosotros tenemos un convenio en la Cámara con la Escuela Helen Keller para usar el sistema Braille para nuestras leyes y en la exposición que hicimos el 24 de marzo, las fotos ahí estaban también con el sistema Braille para que pudieran ser accesibles también a las personas ciegas.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

*T08Cep

-La votación resulta afirmativa como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Siendo el Artículo 11º de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) - Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Desarrollo Social en el proyecto de ley -Expte. Nro. 24.984-, por el cual se

establece la capacitación obligatoria en discapacidad para todas las personas que se desempeñen en la función pública, en todos los niveles y jerarquías, en los tres Poderes del Estado.

SR. PRESIDENTE (Giano) - En consideración.

Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS - Señor Presidente: nuevamente quiero agradecer a la Presidenta de la comisión de Desarrollo Social, la diputada Rubattino, que también dio un pronto tratamiento y agradecer también a los miembros de la comisión porque con mucho respeto y sobre todo con mucho compromiso en este tema, en los temas vinculados con la agenda de discapacidad, siempre están a disposición no solamente para observar a veces alguna cuestión, como bien lo han mencionado los diputados que tomaron la palabra en el tratamiento del proyecto anterior, sino que también para enriquecer los proyectos.

Este proyecto es un proyecto que se viene trabajando en una línea de diferentes proyectos donde vamos comprendiendo que quienes formamos parte del Estado en los diferentes Poderes requerimos muchas veces la capacitación específica, especial, de determinadas materias, de determinadas características y que se va generando el debate en el recinto, en la necesidad de poder avanzar en estas políticas públicas pero poder institucionalizarlas en leyes que nos permitan de alguna manera poder alcanzar esta capacitación obligatoria.

Tenemos la Ley Micaela en materia de violencia de genero pero también tenemos otro tipo de proyectos que están en debate en diferentes comisiones como lo es en materia o con perspectiva ambiental, lo es también en otros tipos de discusiones, de aspectos, pero particularmente esto se refiere a la posibilidad de poder capacitar sobre todo a aquellas personas que tienen el trato cotidiano, el trato diario con las personas con discapacidad o a veces son sus familias quienes llevan adelante algún trámite o consultan algún servicio y muchas veces no nos encontramos preparados para poder atender a este tipo de personas con las características que esto requiere.

Volver nuevamente a esta mirada que hacía mención en el proyecto anterior de cómo vamos cambiando esta mirada, este cambio de paradigma de entender que

las personas con discapacidad dejan de ser ese objeto de beneficios, de objeto de toma de decisión de otras personas sino que realmente son personas autónomas, que nosotros como sociedad tenemos que ir rompiendo esas barreras para lograr esa accesibilidad, esa convivencia plena y que parte de poder posibilitar o poder llegar a la concreción tiene que ser el Estado un garante de la prestación de esos servicios.

Por eso avanzar en la capacitación obligatoria en materia con perspectiva de discapacidad en todos los funcionarios, en las funcionarias, en los empleados, empleadas del Estado en sus diferentes Poderes, es realmente importante. Entendemos que este proyecto de ley viene a aportar o a fortalecer en este caso la atención de las personas con discapacidad sino que también venimos a garantizar efectivamente el cumplimiento de sus derechos.

Quiero agradecer nuevamente a los miembros de la comisión de Desarrollo Social, por el tratamiento del proyecto, a sus aportes con esta mirada siempre de construcción y de consenso y, sobre todo, por acompañar la visibilización de la agenda de discapacidad. Más que decir, señor Presidente, solicito a mis pares el acompañamiento y la media sanción de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Giano) - Tiene la palabra la diputada Ayelén Acosta.

SRA. ACOSTA - Señor Presidente: en el mismo sentido quiero felicitar también por la iniciativa a la diputada Ramos y el tratamiento en la comisión. Seguimos sosteniendo que el Estado tiene que generar y sostener las políticas de inclusión y para ello se tienen que generar las modificaciones necesarias para ir generando una buena atención sobre todo a lo que son personas con discapacidad.

En ese sentido también cuando veníamos viendo el tratamiento en comisión de esta ley encontramos que en la provincia de Buenos Aires a través de la ley 15.295, se lleva adelante también, es una ley muy similar a la que estamos tratando pero en esta ley habla de un incentivo al empleado que realiza los cursos de capacitación, cosa que no está previsto en esta ley. En realidad no está previsto o no es costumbre en la Administración Pública entrerriana que se den los concursos por ascenso a pesar que está en el Estatuto del Empleado Público de la Provincia.

Más allá de eso también hay un proyecto en la Cámara de Diputados a nivel nacional que trabaja y atiende estas situaciones para capacitar al personal de la Administración pública.

También, queríamos resaltar esto que venimos juntos denunciando o pidiendo desde el bloque de Cambiemos que no se tienen en cuenta a veces los proyectos que son presentados por nuestro bloque. Nosotros manifestamos que también había un expediente de la diputada Jaroslavsky el número 25.200 que fue presentado y era muy similar a este proyecto y no se tuvo en cuenta en la consideración del dictamen.

Vuelvo a decir: coincidimos en la temática, coincidimos que tenemos que trabajar y seguir abordando todos los proyectos relacionados a la discapacidad que generen más derechos por eso nuestro bloque va a acompañar porque está convencido que estas observaciones que estamos generando no hacen más que constituir un aporte pero este proyecto garantiza mayores y mejores derechos sobre todo a personas con discapacidad pero también jerarquiza al empleado público generando capacitación y brindando herramientas para una mejor atención en esta situación.

Desde ese lugar, desde el interbloque de cambiemus vamos a acompañar este proyecto y felicitamos en esta iniciativa y procuramos que tengan en cuenta los proyectos presentados en el mismo sentido de este interbloque en las comisiones. Gracias Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) - Si no se hace más uso de la palabra...

Tiene la palabra la diputada Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY - Señor Presidente: en virtud de que no formo parte de la comisión que trató este expediente, no obstante eso, quiero celebrar la iniciativa, por supuesto me parece fantástica, esto es importantísimo y pedir por favor que se incluya en los antecedentes, en el tratamiento de este proyecto y se adjunte el proyecto que presenté que es posterior al que presentó la diputada Ramos pero me parece que contiene una situación que

*09J

hubiera mejorado esta ley, porque pone a las personas con discapacidad a procurar hacer una mesa de diálogo con ellos y que ellos mismos sean los que capaciten a

todos los efectores del Estado.

Pero bueno, nada más eso, por supuesto que lo voy a acompañar, pero me gustaría que quedara registrado como antecedente el proyecto que presenté.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá por Secretaría conforme lo solicita, señora diputada.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 9º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión. Buenos días a todas y a todos.

-Son las 12.31.

**José Carlos Fusse
Director del Cuerpo de Taquígrafos**